

2023-06-23

## Pierde Morena batalla de revocación en Miguel Hidalgo e impugnará

Autor: ADRIÁN JUÁREZ AGUILAR

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2023/6/23/pierde-morena-batalla-de-revocacion-en-miguel-hidalgo-impugnara-434808.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está acusado de actuar con premeditación y dolo en el Proceso de Revocación de Mandato de Miguel Hidalgo, según señaló en un comunicado el Comité Promotor de Revocación de Mandato de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Según palabras del mismo comité este proceso fue una simulación del IECM, el cual diseñó un procedimiento lleno de anomalías y carente de certeza, para desincentivar los mecanismos de democracia directa, con lo que se puso en riesgo la imparcialidad y credibilidad del órgano electoral local.

Como parte de las pruebas que tiene en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el comité presentó los siguientes puntos, los cuales señala que son los principales obstáculos creados por el propio IECM,

El IECM no emitió convocatorias, acuerdos, lineamientos o manuales para regular la recopilación de firmas de apoyo ciudadano en tiempo y forma. Además, los lineamientos fueron aprobados posteriormente a la recolección de firmas ya en curso, lo cual evidencia una clara falta de planificación.

El IECM incumplió su deber de informar y fomentar la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato. No se llevó a cabo una campaña institucional que explicara los pasos a seguir, ni se utilizaron las redes sociales u otros medios para invitar a la ciudadanía a participar activamente.

El IECM habilitó la aplicación para recabar firmas mediante dispositivos móviles de manera tardía, apenas diez días antes de la fecha límite. Esta decisión obligó a recopilar firmas en formatos impresos, generando un mayor margen de error y dificultando el proceso para los ciudadanos.

Se otorgó un período de solo 38 días para recabar las firmas de apoyo, en comparación con los 90 días establecidos a nivel federal. Este recorte de tiempo resulta insuficiente y dificulta la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato.

El IECM no contrató a una empresa especializada para capturar los formatos de firmas de apoyo, dejando esta tarea en manos de su propio personal sin contar con los sistemas adecuados ni los controles necesarios.

Durante las audiencias correspondientes, el Comité Promotor tuvo que subsanar 3,355 registros con errores, la mayoría de ellos atribuibles a errores de captura imputables al IECM.

Asimismo, señala de la fiscalización de los recursos utilizados por el Comité Promotor, como si fuera un partido político. El instituto diseñó un sistema de fiscalización para reportar actividades, ingresos, gastos, cuentas bancarias y hasta eliminar el secreto bancario en operaciones. Lo anterior, a pesar de que no se otorgaron prerrogativas o recursos públicos para ello.

Las firmas también se sujetaron a un escrutinio más estricto que el de las afiliaciones de un partido político local. El instituto llegó al extremo de habilitar una plataforma web para que la ciudadanía pudiera revisar si firmó. Sin lineamientos, manual ni reglamento. La Alcaldía Miguel Hidalgo utilizó dicha plataforma para invitar a personas a cancelar su firma de apoyo, a cambio de programas sociales.

Con la decisión de hoy, el IECM sepultó a la Revocación de Mandato en la Ciudad de México. No se trata solamente de Miguel Hidalgo. No habrá revocación de mandato en ninguna de las 16 demarcaciones territoriales. Lo cual hace prueba plena de que nunca existió voluntad institucional para fortalecer la democracia directa.

La historia los juzgará y este caso será motivo de estudio en foros, artículos, y tesis profesionales durante las décadas por venir.